

Flash

Venezuela: colapso cinematográfico

Jesús María Aguirre

había rodado ninguna película y, exceptuando algún proyecto como el de *Maroa* de Solveig Hoogesteijn, la actividad cinematográfica estaba prácticamente paralizada. De los largometrajes, rodados en el 2002, *Yotama se va volando* (Luis Armando Roche), *Al borde de la línea* (Carlos Villegas) y *El Nudo* (Alejandro Wiedemann), así como de los cortometrajes, *Ramón va al cielo* (Jorge Hernández), *El último Frankenstein* (Carmen L'Roche), y *Bicicleta* (José González) apenas pudieron contar con la sobremarcha de recursos del Programa Especial de Inversiones del 2001. El estado de las producciones para el año en curso, se resume en una producción estrenada, *El Sangrador*; otras tres, en fase de terminación: *Al borde de la línea*, *El nudo*, *Punto y Raya*; y dos, esperando su exhibición en cartelera: *Una casa con vista al mar* y *Yotama se va volando*. La asignación presupuestaria de 3.15 millardos para el año 2003, es muy superior, aun a cambio real, al del 2002, que fue 394 millones de bolívares, pero, en las actuales circunstancias, luce a una operación de ilusionismo por



El 1er Festival de Cine Iberoamericano de Caracas 2003, celebrado a finales de noviembre, nos trajo once películas rezagadas, el merecido homenaje a Chalbaud y el reiterado debate sobre la ley de cinematografía. Pero la realidad se resiste al voluntarismo legalista. En el primer semestre del 2003 no se

cuanto pende de la cláusula de que los proyectos serán apoyados siempre y cuando se cuente con la partida presupuestaria. En caso de ejecutarse este presupuesto pudieran hacerse realidad cerca de una treintena de proyectos (largometrajes, cortos, terminaciones, etc.).

En la *Memoria y cuenta 2002* del CNAC se señalan como gestiones significativas la liquidación de Foncine, la apertura de la convocatoria del 2003 para nuevos proyectos y la aprobación, por el Consejo Administrativo, de la reforma de la Ley de Cinematografía en Nacional, detenida en la Asamblea Nacional. Entre tanto el 17 de julio se publicó en *Gaceta Oficial* el Reglamento de la Ley del Cine, cuyas cláusulas han sido cuestionadas por los exhibidores de películas en razón de su inviabilidad económica, máxime si se aprueba la reforma de la ley. Según el presidente de la Asociación Venezolana de Exhibidores, Lorenzo González Izquierdo, de más de un centenar de películas realizadas en el país, apenas 6 o 7 han producido dinero, mientras las demás han arrojado pérdidas. Por otra parte, actualmente, el número de salas y por consiguiente el de ingresos por taquilla ha decaído en las tres últimas décadas. De 663 cines en 1974 se ha descendido a 340 en los noventa.

El reglamento en su artículo 63 impone la obligación de exhibir una cuota mínima anual de cinco semanas de películas nacionales (10%). En cuanto a los cortometrajes se exige a las empresas la exhibición de cortos nacionales, siempre que duren menos de 12 minutos y el largometraje extranjero posterior no exceda los 120 minutos. Para beneficiar a los laboratorios nacionales de copiado el artículo 78 manda que en toda película extranjera para la que se requieran más de seis copias, el 40% de éstas deberán ser producidas en Venezuela. Otras cláusulas contemplan la obligación de cumplir con los parámetros de calidad de la Comisión Venezolana de Normas Industriales –luminiscencia, sonido, higienes, servicios, confort, seguridad– y el requisito del registro cinematográfico en el CNAC a objeto de llevar las estadísticas y controlar el pago de impuestos, tanto de películas que se proyectan en salas o que transmiten por televisión. Buenos son los Festivales y los Homenajes, pero si no negociamos, nuestro cine se irá por el desbarancadero.